

# RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.° 164 - 2013/SUNAT

## MODIFICA ANEXO III DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA SUNAT PARA EL AÑO 2013 Y DESIGNA JEFES DE PROYECTOS COMPONENTES DE PROGRAMAS DE CAMBIO

Lima, 1 7 MAYO 2013

#### **CONSIDERANDO:**

HAC DE ADUANAS Y DE AOM

SUPERIATENDENTE NACIONAL

INTENDENTE

RINTENDENTE NACIONAL ADJUNTO

Que el Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión institucional de contro plazo que define las actividades que se llevan a cabo durante períodos de un año para duispe mais el logro de los resultados previstos en el Plan Estratégico Institucional (PEI);

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 311-2012/SUNAT, la SUNAT aprobó el POI para el año 2013, el mismo que consta de seis anexos de los cuales el Anexo el Rosente de la Proyectos;

Que a través de la Resolución de Superintendencia N.º 108-2013/SUNAT, entre tros, se incluye en el Anexo III citado en el considerando anterior, el Proyecto "Sistema Integrado de Gestión y Administración", y se designan a los Directores de los Programas de Cambio POI 2013;

Que en el Informe N.º 018-2013-SUNAT/4C3300 la División de Planeamiento de la Gerencia de Planeamiento, Control de Gestión y Convenios indica que la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos, mediante Memorándum N.º 070-2013-SUNAT/200000, ha solicitado se incorpore al Anexo III del POI 2013 el proyecto independiente "Integración de procesos de negocio ESSALUD-SUNAT" remitiendo la ficha de formulación en la cual se sostiene que el referido proyecto está alineado al OE1 "Brindar Servicios de calidad para incrementar el cumplimiento" y al OE2 "Incrementar la efectividad del control del incumplimiento", por lo que corresponde la inclusión de dicho proyecto independiente en el POI 2013;

Que mediante la Resolución de Superintendencia N.º 095-2013/SUNAT se conforma la Comisión de Trabajo denominada "Comisión SUNAT Conferencia OMA 2014" la cual se encargará de la organización de la XVII Conferencia Regional de Directores Generales de Aduanas de las Américas y el Caribe 2014;

Que en el Informe N.º 016-2013-SUNAT/4C3400 la División de Evaluación y Seguimiento de la Gerencia de Planeamiento, Control de Gestión y Convenios, señala que mediante Memorándum Electrónico N.º 00010-2013-3X2000 se comunica que en el Proyecto estión de perfiles y teledespacho en el régimen de exportación simplificada" se han e cutado todos los entregables informáticos comprendidos en el alcance del proyecto y que SUP RINTENDENT El phismo culminará con la remisión del formato Informe de Cierre del Proyecto;

> Que asimismo, en el referido Informe se indica que con el Memorándum Electrónico 00023-2013-4EB200, se ha comunicado que el Proyecto "Optimización del registro y del programa de declaración telemática de la planilla electrónica - Etapa II", ha culminado la

implantación de todos sus entregables y el cierre del proyecto;

Que teniendo en consideración lo señalado en los considerandos precedentes, la INTENDENT Dansión de Evaluación y Seguimiento, en el Informe N.º 016-2013-SUNAT/4C3400 sostiene graphic procede excluir los Proyectos "XV Conferencia Regional de Directores Generales de aduanas de las Américas y el Caribe 2014", "Optimización del registro y del programa de declaración telemática de la planilla electrónica – Etapa II" y "Gestión de perfiles y teledespacho en el régimen de exportación simplificada" del Anexo III – Proyectos POI 2013;

Que de otro lado, a través del antes citado Informe N.º 016-2013-SUNAT/4C3400, se informa que los Proyectos "Importa Fácil", "Drawback web" y "Mejora del despacho anticipado" también se excluirán del mencionado Anexo III para ser incluidos en el Programa de Cambio "Sistema de Despacho Aduanero";

Que mediante el Memorando Circular N.° 002-2013-SUNAT/100000 Superintendencia Nacional remite para su cumplimiento el "Modelo de Gobernabilidad de Programas y Proyectos: Organización y Roles" aprobado por la Intendencia Nacional de Estudios Tributarios y Planeamiento, y a través del Memorándum Circular N.º 010-2013-SUNAT/4C0000 la Intendencia Nacional de Estudios Tributarios y Planeamiento oficializó los procedimientos que contribuirán a la gestión estandarizada de los programas y proyectos institucionales, entre los que se encuentran, el "Procedimiento Gestión de Programas" y el "Procedimiento Gestión de Proyectos";

Que a través del citado "Modelo de Gobernabilidad de Programas y Proyectos: Organización y Roles", y del "Procedimiento Gestión de Programas", se establece que los Directores de Programas proponen a los Jefes de los Proyectos componentes de sus programas, y la Superintendencia Nacional los designa a través de Resolución de Superintendencia;





# RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

Que a través del Informe N.º 20-2013-SUNAT/4C3000, la Gerencia de Planeamiento, Control de Gestión y Convenios informa que los Directores de Programas de Cambio POI 2013: "Mejora del Cumplimiento", "Sistema de despacho addanció", "Sistema de despacho addanció", "Mejora del Cumplimiento", "Sistema de despacho addanció", "Distema de despacho", "Distema de de despacho", "Distema de de despacho", "Distema de de despacho", "Distema de de despacho", "Distema de despac 2013: "Mejora del Cumplimiento", "Sistema de despacho aduanero" y "Gestión del Capital

En uso de las facultades conferidas en el inciso u) del Artículo 19° del Reglamento de danización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración ributaria, aprobado por Decreto Supremo N.° 115-2002-PCM y normas modificatorias;

### SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Sustituir el Anexo III del Plan Operativo Institucional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria aprobado por la INTENDENT Résolución de Superintendencia N.º 311-2012/SUNAT, modificado por la Resolución de NACIONAL Superintendencia N.° 108-2013/SUNAT, conforme al Anexo que forma parte de la presente sesolución.

Artículo 2º.- Designar como Jefes de los proyectos componentes de los Programas de Cambio "Mejora del Cumplimiento", "Sistema de despacho aduanero" y "Gestión del Capital Humano" a los señores que a continuación se señalan:

### Programa de Cambio Mejora del Cumplimiento

- Jefe del Proyecto Sistema de Fiscalización Rafael Enrique Hidalgo Solórzano.
- Jefe del Proyecto Control del Cumplimiento Roxana González Guerrero.
- Jefe del Proyecto Cobranza Coactiva Centralizada e Integrada Miguel Ángel Ortiz Gallegos.

Jefe del Proyecto Gestión Integral de Riesgo Miriam Esther Troncos Villalta.

Jefe del Proyecto Libros y Comprobante de Pago Electrónico Gisella Cuentas Pardo.



SUPERINTENDENTE

CIONAL

# Programa de Cambio Sistema de Despacho Aduanero

- Jefe del Proyecto Sistema de Despacho Aduanero Fase ingreso Rosa Mercedes Carrasco Aguado.
- Jefe del Proyecto Importa Fácil Miguel Ángel Mestanza Suárez.



Jefe del Proyecto Drawback Web Sonia del Rosario Argumedo Hernández.

Jefe del Proyecto Mejora del Despacho Anticipado Mary Cecilia del Pino Momosaki.

- Jefe del Proyecto Mejoras Complementarias al Nuevo Proceso de Despacho Aduanero, Envíos de Entrega Rápida y Sistema de Inspección No Intrusiva Luz Mary Luque Gutiérrez.
- Jefe del Proyecto Mejora del Proceso de Verificación del Valor Lili Hilda Bardales Rojas.

### Programa de Cambio Gestión del Capital Humano

- Jefe del Proyecto Implementación del Sistema de Línea de Carrera Laboral de la SUNAT Silvia Ayala Espinoza
- Jefe del Proyecto Fortalecimiento de Competencias Tito Edgardo Albújar Avalos

Artículo 3°.- Disponer que los órganos y las unidades orgánicas de la SUNAT prinden el apoyo que requieran los Jefes de Proyectos en forma inmediata, a fin de transfer a parantizar el adecuado cumplimiento de las actividades y objetivos de los mismos.

Registrese y comuniquese,

TANIA QUISPE MANSILLA Superintendente Nacional SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA